

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-SACI-062-2023

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS
ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO
TRATAMIENTO PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC
ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE
HONDURAS

FECHA: 05 DE JULIO DEL 2023



Para su conocimiento, aplicación y control, se les remite el **Oficio 281-DGANT-SDE-2023**, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Director General de Administración y Negociación de Tratados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú-MINCETUR, remitió mediante el **OFICIO N°287-2023-MINCETUR/VMCE-DGFCE/DUO**, de fecha 22 de junio del 2023, la inhabilitación de firma de la Señora **NANCY TERESA MORALES SOTO DE BUSTAMANTE**, para la emisión de Certificados de Origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras; y el **Oficio 293-DGANT-SDE-2023**, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por el Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen conocimiento que el MINCETUR, remitió mediante **OFICIO N°312-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, de fecha 28 de junio del 2023, la habilitación de la firma del Señor **JAMINTON LÓPEZ BENITES**, funcionario de la Asociación de Exportadores-ADEX, para emitir Certificados de Origen por el Perú en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, a partir del 12 de junio del presente año.

Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen, de conformidad a lo dispuesto en el

PÁGINA 2 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-062-2023

Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras:

No	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL
3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
6	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
7	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
8	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
9	CHAVESTA LLONTOP ESMERALDA
10	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT
11	TAMARIZ FERNANDEZ, EDUARDO DAVID
12	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
13	MILAGROS DEL CARMEN HINOJOSA FERNANDEZ
14	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
15	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
16	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
17	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
18	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
19	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
20	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
21	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
22	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
23	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
24	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
25	VALER CABEZAS, BLANCA
26	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA
27	CESAR GUERRA LOZAN
28	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
29	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
30	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
31	MOGOLLON CORNEJO, PETER
32	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
33	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
34	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO

PÁGINA 3 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-062-2023

35	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
36	YENINSON AREVALO FRIAS
37	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
38	INGRID ISABEL ARCE MENDOZA
39	IRACEMA TTITO SALAS
40	ALEJANDRA XIMENA FERNANDEZ GUTIERREZ
41	FERNANDO SOBERON PAREDES
42	MARIA DEL PILAR TEJADA FLORES
43	GERARDO QUISPE FLORES
44	SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS
45	XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN
46	NORMA MARIBEL ESPINOZA MUÑANTE
47	JAMINTON LÓPEZ BENITES

Se adjunta copia del **Oficio 281-DGANT-SDE-2023** y **Oficio 293-DGANT-SDE-2023**.

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-028-2023, de fecha 11 de abril del 2023.

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda

Atentamente.


C: Archivo
LA/Ac/Lt/Cz/bn



*Christian
Jelidon
26/06/2023
h*

Oficio 281-DGANT-SDE-2023

Tegucigalpa MDC., 26 de junio de 2023

Abogado
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado recibió el OFICIO N° 287 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú – ha inhabilitado la firma de la señora **NANCY TERESA MORALES SOTO DE BUSTAMANTE**, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado.

En atención a lo anterior, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para inhabilitar la firma de la señora **NANCY TERESA MORALES SOTO DE BUSTAMANTE**, para la emisión de certificados de origen en el marco del citado acuerdo comercial ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi distinguida consideración,

DEROGADA


CÉSAR ANTONIO DÍAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados



CC
Ing. FREDIS CERRATO – Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Lic. MELVIN E REDONDO – Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior
Ing. ROSA MARIANA RIOS – Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Lic. LINDA ALMENDARES – Directora Nacional de Operaciones Aduaneras

ADUANAS
Administración Aduanera de Honduras
Sección de Acuerdos y Convenios Internacionales
RECIBIDO
FECHA 27-06-2023
HORA 1:10 pm
RECEIBIDO POR Blanca Murg
323

Copias hechas por DNA

*Florida Alma Heniso
26/6/23 1:42pm
DNA*

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



PERU

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección de la Unidad de Origen

Minicetur

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 22 de junio de 2023

OFICIO N° 287 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Honduras

Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Me dirijo a usted en relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha inhabilitado la firma de la señora Nancy Teresa Morales Soto de Bustamante, para la emisión de certificados de origen en el marco del citado acuerdo comercial.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JORGE MANUEL BETANCOURT SHEEN

Director (E) de la Dirección de la Unidad de Origen

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1575124

log

DEROGADA

Oficio 293-DGANT-SDE-2023

Tegucigalpa MDC., 29 de junio de 2023

Abogado
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado recibió el **OFICIO N° 312 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO** del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha habilitado la firma al Señor **JAMINTON LOPEZ BENITES**, funcionario de la Asociación de Exportadores - ADEX, para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3.19 del Tratado antes mencionado, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen.

En atención a lo anterior, de la manera más atenta mucho agradeceré interponer sus buenos oficios para habilitar la firma en el marco del citado acuerdo comercial al Señor **JAMINTON LOPEZ BENITES**, ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi distinguida consideración,



MELVIN E REDONDO

Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior

CC:
Abog. **FREDIS CERRATO** - Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
Lic. **CÉSAR ANTONIO DÍAZ** - Director General de Administración y Negociación de Tratados
Ing. **ROSA MARIANA RÍOS** - Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Lic. **LINDA ALMENDARES** - Directora Nacional de Operaciones Aduaneras

AF/MR

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sdc.hn  @SDE-Honduras  sdc.hn

Floridalma Heneco
29/6/23 2:10pm
D.M.O.A



San Isidro, 28 de junio de 2023

OFICIO N° 312 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
CÉSAR ANTONIO DÍAZ
Director General
Director General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la
emisión de certificados de origen

Me dirijo a usted con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios
acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19
del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR,
ha habilitado al señor Jaminton Lopez Benites, funcionario de la Asociación de
Exportadores - ADEX, para emitir certificados de origen por el Perú en el marco del
citado acuerdo comercial, a partir del 12 de junio del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma del funcionario antes mencionado, así
como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JORGE MANUEL BETANCOURT SHEEN
Director (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. FORMATO CASTELLANO

Expediente N° 1673041

log



PERÚ


Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Evaluación de Riesgos
Comerciales (DIREGECOM)

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Jaminton Lopez Benites	 JAMINTON LOPEZ BENITES

SELLO OFICIAL



DEROGADO